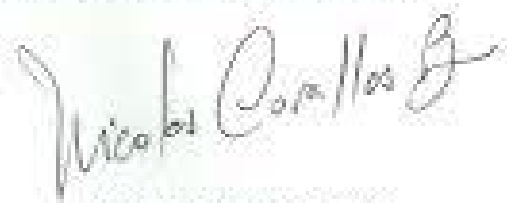


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRINICORP S.A. En la Ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Julio del dos mil diez y seis, a las 6 p.m., se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada CRINICORP S.A.: La señora MARIN BARRERA VALERIA, propietaria de 750 acciones al señor VILLON RONQUILLO KLEBER, propietario de 01 acción. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentas son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CRINICORP S.A. preside la sesión la señora MARIN BARRERA VALERIA, quien es a la vez Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta de la compañía el Doctor Nicolás Cevallos Bertulio. acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistencia; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CRINICORP S.A. sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2015. De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2015, del estado de pérdidas y ganancias del año 2015, y de los anexos del año 2015. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2015. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía. 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la Junta general extraordinaria de accionista queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los precedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2015. El cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2015, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2015, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2015 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, los anexos del año 2015, lo cual determina aún no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- El accionista señor KLEBER VILLON RONQUILLO, sugirió el nombre del señor Alejandro Horacio Mendoza Parrales, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía CRINICORP S.A. y el nombre del señor Manuel Enrique Mendoza Rodriguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía CRINICORP S.A.; ambos por el periodo de un año todo lo anterior, se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


VALERIA MARIN BARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


NICOLAS CEVALLOS BERTULIO
SECRETARIO


KLEBER VILLON RONQUILLO
ACCIONISTA